

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018 - 00090.

Previo a proceder con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, por secretaría oficiase a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C., ZONA SUR** con el fin de informarle que de conformidad con el oficio “N°OCCES21-AM01978” remitido por el Juzgado 4° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria “N°50S-40081118” quedó a disposición de este despacho en el proceso de la referencia; de igual manera, requerirle para que realice las modificaciones a que haya lugar en el folio de matrícula, y una vez actualizado este, se comuniqué dicha situación a este juzgado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 105 FIJADO HOY 23 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ddf8a664853b31c2395a6a11115b8b8c969e42acd8d8e302b260aa
69512aa08c**

Documento generado en 20/08/2021 04:57:42 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>